

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN**  
**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**  
**(AM 12/2021)**

**MODELO GENERAL**

**ÍNDICE**

1. ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO
2. NECESIDADES A SATISFACER CON EL SUMINISTRO
3. OBJETO. BIENES A SUMINISTRAR
4. INSTALACIÓN
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
6. FINANCIACIÓN
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO
8. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
9. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
10. LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR
11. ENTREGAS PARCIALES
12. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA
13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS
14. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS
15. GARANTÍA
16. RETIRADA DE EQUIPOS ANTIGUOS
17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO I: MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

ANEXO II: MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA

ANEXO III: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN (DL)  
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS  
AUDIOVISUALES (AM 12/2021)**

REF. PLACSP: CSIC\_SGAOICC2024033

**1. ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO**

<b>Denominación del organismo</b>	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (CSIC). CIF: Q2818002D. Centro Oceanográfico de Málaga (COMA).
<b>Ámbito Subjetivo</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Ámbito Obligatorio:</b> entes, entidades y organismos indicados en las letras a), b), c), d) y g) del apartado 1º del artículo 3 de la LCSP que pertenezcan al sector público estatal Administración General del Estado.
<b>Órgano de Contratación</b>	La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC). E04962703
<b>Título del contrato</b>	Suministro e instalación de equipos audiovisuales a través del lote 1 del AM 12/2021 destinado al Centro Oceanográfico de Málaga (COMA) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
<b>Responsable del contrato</b>	Ángel David Macías López, Director del Centro Oceanográfico de Málaga
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:administración_malaga@ieo.csic.es">administración_malaga@ieo.csic.es</a>
<b>Teléfono</b>	952197124

9521971  
24

**2. NECESIDADES A SATISFACER CON EL SUMINISTRO**

El Centro Oceanográfico de Málaga se trasladará a una nueva sede en Málaga capital por lo que es necesario llevar a cabo este contrato para dotar las nuevas instalaciones del equipamiento necesario.

Los bienes a suministrar se instalarán en las diferentes zonas del edificio tales como el salón de actos, sala de reuniones, biblioteca y despacho de dirección. Con este contrato las diferentes zonas mencionadas estarán equipadas para un adecuado funcionamiento.

**3. OBJETO. BIENES A SUMINISTRAR**

Art.	Suministro	Nº de Unidades	Clave	Descripción de los bienes
1	Proyector láser	1	12.01.01.00	Proyector láser de 5.200 lúmenes.



2	Soporte proyector	1	12.01.01.00	Soporte de techo para proyector del artículo 1.
3	Pantalla de proyección	1	12.01.01.00	Pantalla de proyección 3,5 x 3,5 m.
4	Sistema inalámbrico con micrófono	1	12.01.02.00	Sistema inalámbrico con micrófono.
5	Sistema presentación inalámbrico	1	12.01.02.00	Sistema de presentación inalámbrico.
6	Botón inalámbrico USB-C	1	12.01.02.00	Botón inalámbrico USB-C.
7	Receptor inalámbrico digital	2	12.01.02.00	Receptor inalámbrico digital.
8	Transmisor sobremesa inalámbrico	2	12.01.02.00	Transmisor de sobremesa inalámbrico.
9	Micrófono flexo	2	12.01.02.00	Micrófono de tipo flexo compatible con transmisor del artículo 8.
10	Televisión LCD 75"	2	12.01.03.00	Televisión LCD 75"
11	Cable HDMI 4k 5M	3	12.01.03.00	Cable HDMI 4k 5M
12	Televisión LCD 65"	1	12.01.03.00	Televisión LCD 65"
13	Soporte suelo para televisión con ruedas	1	12.01.03.00	Soporte de suelo para televisión con ruedas
14	Instalación y elementos de instalación (cables, conexiones, cajas, etc.)	1	12.01.99.00	Instalación, cableados y pequeños materiales de instalación. Se ofrece visita al Centro previa a la elaboración de ofertas.

La descripción detallada y características técnicas mínimas que deben reunir los bienes que comprenden el suministro se recogen en las prescripciones técnicas que figuran en el ANEXO III. Los bienes objeto de este suministro destinados a una misma sala deberán ser compatibles entre sí y con las instalaciones presentes en las salas.

#### 4. INSTALACIÓN

Los precios ofertados por los bienes a adquirir incluirán los gastos de transporte y entrega en cualquier punto del territorio nacional, así como el montaje y la conexión de los productos, y la comprobación de su correcto funcionamiento.

Los gastos de instalación anteriormente descritos, distintos a los incluidos en el precio, no podrán superar en ningún caso el 35% del importe total del contrato basado, siendo estos:

Instalación
Instalación completa, configuración y puesta en marcha de los artículos suministrados.



La descripción detallada y condiciones técnicas mínimas que debe reunir la instalación, así como los planos que pudieran resultar orientativos para la correcta ejecución de los trabajos, se recogen en las prescripciones técnicas que figuran en el ANEXO III. En caso contrario, se entenderá suficiente la definida en el cuadro anterior.

Se recomienda la visita de las empresas al centro para valorar adecuadamente las necesidades de la instalación. A la empresa que lo solicite, se hará una visita guiada por los diferentes espacios comentando las peculiaridades y características técnicas de cada uno de ellos.

## 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

La determinación del precio del contrato se ha efectuado mediante los precios unitarios que figuran en la siguiente tabla:

Suministro	Nº de Unidades	Precio Unidad (€) <i>Sin impuestos</i>	Precio Total (€) <i>Sin impuestos</i>	Precio Total (€) <i>Con impuestos</i>
Producto 1	1	2.240,00	2.240,00	2.710,40
Producto 2	1	57,19	57,19	69,20
Producto 3	1	723,00	723,00	874,83
Producto 4	1	337,68	337,68	408,60
Producto 5	1	868,75	868,75	1051,19
Producto 6	1	237,50	237,50	287,37
Producto 7	2	693,83	1.387,66	1.679,07
Producto 8	2	638,44	1.276,88	1.545,02
Producto 9	2	257,39	514,78	622,88
Producto 10	2	1.006,70	2.013,40	2.436,21
Producto 11	3	20,50	61,50	74,42
Producto 12	1	766,89	766,89	927,94
Producto 13	1	107,14	107,14	129,64
Instalación y elementos de instalación (cables, conexiones, cajas, etc.)	1	1.805,37	1.805,37	2.184,50
<b>TOTAL Presupuesto Base de licitación</b>			<b>12.397,74</b>	<b>15.001,27</b>

El presente contrato no admite ni prórrogas ni modificaciones del artículo 204 LCSP, por tanto, el **VALOR ESTIMADO** se corresponde con el presupuesto base de licitación excluido el IVA, IGIC o IPSI.

## 6. FINANCIACIÓN

Distribución por anualidades:

	Importe del contrato (€) impuestos excluidos	Impuestos indirectos % (IVA, IGIC, IPSI)	Total por anualidad
Anualidad 2024	12.397,74	2.603,53	15.001,27
Total	12.397,74	2.603,53	15.001,27



**Aplicación presupuestaria:**

28 463AF 620.90

**Tramitación del gasto de forma anticipada:**

No

Sí

En caso de tramitación anticipada:

- La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
- El plazo de ejecución no comenzará antes de la primera anualidad.

**Contrato financiado con Presupuesto de la Unión Europea:**

No

Sí

Para el abono del suministro, se deberá presentar factura electrónica que se expedirá a nombre del Órgano Gestor, y que incorporará los datos y códigos siguientes:

Órgano	Código / DIR3	Denominación
NIF	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior De Investigaciones Científicas
Oficina Contable	EA0041401	Secretaría General Adjunta de Actuación Económica
Órgano Gestor	EA0041401	Secretaría General Adjunta de Actuación Económica
Unidad Tramitadora	EA0041209	Centro Oceanográfico de Málaga – CN IEO – CSIC

**7. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO**

Selección	Criterios de valoración	Peso de ponderación (%)
1	Precio	100%
	Total	100%

**Fórmulas de valoración:**

Las ofertas se valorarán únicamente atendiendo a los criterios evaluables mediante la aplicación de las



siguientes fórmulas:

Maximizar	Minimizar
$P_i = X * \left( 1 - \frac{(O_{max} - O_i)}{(O_{max})} \right)$	$P_i = X * \left( 1 - \frac{(O_i - O_{min})}{(O_{max})} \right)$

En el caso de Maximizar o Minimizar:

- Pi = Puntuación del producto/oferta a valorar
- X = Puntuación máxima asignada a la condición a valorar
- Omax = Precio o valor más alto entre los valorados en esa condición
- Omin = Precio o valor más bajo entre los valorados en esa condición
- Oi = Precio o valor del producto/oferta analizada

O alternativamente SÍ/NO cuando se trate de contener unan determinada prestación o característica (de calidad o medio ambiental) de alguno de los productos.

## 8. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Efectuada la valoración conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, se clasificarán las ofertas por orden decreciente. La adjudicación recaerá en la empresa que resulte mejor clasificada por obtener una mayor puntuación en su conjunto.

El precio unitario de los productos ofertados, no podrán superar en ningún caso el precio unitario definido en el apartado 5 del presente documento de licitación.

## 9. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**Plazo máximo previsto en el PCAP**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación:

- 30 días naturales (contratos no sometidos a regulación armonizada)
- 90 días naturales (contratos sometidos a regulación armonizada)

Otro:

## 10. LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

Nº de unidades	Identificación de productos a entregar	Lugar de Entrega
Todas las unidades	Todos los productos	Centro Oceanográfico de Málaga, Puerto de Málaga, Explanada de San Andrés, C.P: 29002 (Málaga)

## 11. ENTREGAS PARCIALES

- No  
 Sí



La empresa contratista tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos de conformidad por la Administración. El incumplimiento de los plazos parciales arriba indicados por parte de la empresa contratista y por causas imputables a la misma, podrán dar lugar a la imposición de penalidades, conforme a lo establecido en la cláusula 27.16 del PCAP.

## 12. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

En caso de no encontrarse la empresa en condiciones de presentar oferta válida a la licitación, deberá presentar, en su lugar, **justificación adecuada** conforme al modelo del **Anexo II**. El incumplimiento de esta obligación podrá conllevar la imposición de una penalidad del 1% del presupuesto base de licitación (sin IVA) del contrato, con un máximo de 3.000,00 €.

Las proposiciones serán presentadas conforme al modelo de oferta del **Anexo I** del presente DL. Contendrán proposición económica y valor para cada uno de los criterios de valoración establecidos según el apartado 7 anterior.

La oferta económica deberá indicar el importe total sin IVA, desglosando la cuantía que corresponda a cada producto y, en su caso, a la totalidad de los trabajos de instalación y montaje indicados en el punto 4, que en ningún caso podrá ser superior a los precios unitarios definidos en el apartado 5.

Cuando un producto o instalación que haya sido definido con un precio unitario, comprenda o se encuentre configurado por un conjunto de componentes, estos deberán ser determinados en la oferta, aportando la siguiente documentación:

- Ficha técnica o descripción de los productos ofertados, que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos y, en su caso, valorables.
- Marca y modelo de los productos ofertados.

Junto con la documentación que forme parte de la oferta, los licitadores deberán presentar en todo caso:

- Declaración responsable manifestando su condición de fabricante o de empresa filial del mismo de los bienes ofertados en el contrato basado. Dicha declaración deberá incluir los datos del servicio técnico oficial, ya sea propio o concertado, del que deberá disponer para la instalación, cumplimiento de la garantía y prestación del servicio de mantenimiento.
- Quienes no ostenten la condición de fabricante de las marcas ofertadas o empresa filial del mismo, deberán aportar el respectivo contrato suscrito con éstos o, en su caso, documento público o privado expedido por el fabricante o su distribuidor, en el que se hará constar la condición del otorgante y los bienes cuya comercialización se autoriza. Asimismo, deberán acreditar tener a su disposición el servicio técnico oficial, propio o concertado, de los productos ofertados y su descripción.
- Dirección de **correo electrónico de atención de incidencias** exclusiva para el acuerdo marco, que podrá ser o no distinta a la empleada para la recepción de ofertas.

Cada empresa licitadora sólo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.





### 13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La licitación electrónica se realizará a través de:

- La Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)  
 Otra plataforma electrónica del organismo

Para la preparación de la oferta, se sugiere visita (no obligatoria) a las instalaciones por parte de los empresarios en la fecha, hora y lugar indicados en la solicitud de oferta de la Plataforma de Contratación del Estado Sector Público (en adelante PLACSP).

Conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, los adjudicatarios del acuerdo marco que hayan sido invitados a la licitación se encuentran obligados a presentar oferta. En el supuesto de no concurrir a la convocatoria, deberán comunicar las causas por las que no se encuentran en condiciones de realizar el objeto del contrato basado en los términos previstos en el DL, aportando el Anexo II debidamente completado a través de la Plataforma electrónica seleccionada (art.221 a) LCSP).

El plazo de presentación de ofertas será de:

- 5 días hábiles  
 10 días hábiles  
 12 días hábiles

### 14. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Según cláusula 27.4.3 del PCAP

### 15. GARANTÍA.

**Plazo** de garantía del contrato es **de 48 meses**.

Al ser de aplicación al presente acuerdo marco la garantía definitiva general prevista en el artículo 107 apartado 5 de la LCSP, no será necesaria la constitución previa de garantía asociada al contrato basado, cuando el órgano de contratación sea la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación

Cuando el Organismo destinatario corresponda a una **Administración, organismo o entidad adherida** (ámbito voluntario), conforme a la cláusula 27.8 del PCAP, se constituirá una garantía definitiva a favor del Órgano de Contratación, previa celebración del mismo, del 5% del importe de adjudicación del contrato basado, IVA excluido.

### 16. RETIRADA DE EQUIPOS ANTIGUOS

La empresa adjudicataria realizará gratuitamente la retirada de los equipos antiguos a los que sustituyan los bienes suministrados, así como de los elementos necesarios para la instalación de estos últimos, y realizará una adecuada gestión de los residuos derivados del material retirado conforme a la normativa





vigente. Esta condición especial de ejecución será igualmente exigible a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

Los equipos y elementos auxiliares a retirar son: **No hay equipos ni elementos auxiliares a retirar.**

## 17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La prestación del servicio objeto del presente contrato requiere tratamiento de datos personales:

### **NO. Cláusula aplicable para “Protección de datos sin acceso a datos personales”**

**El presente contrato basado no requiere tratamiento de datos personales.**

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte de la empresa contratista. Ésta deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conllevara un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, la empresa contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información al responsable del tratamiento de datos del organismo destinatario. En estos supuestos la empresa contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte de la persona correspondiente responsable del tratamiento de datos o auditor/a autorizado/a.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que la empresa contratista acceda a datos personales, se formalizará, con anterioridad a que se produzca dicho acceso, una adenda al objeto de adaptar el contenido del contrato a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos personales.

En todo caso, la empresa contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

### **Sí. Cláusula aplicable para “Protección de datos con acceso a datos personales”**

El presente contrato basado requiere tratamiento de datos personales. La finalidad para la cual se ceden dichos datos es:

La empresa contratista, una vez adjudicado el contrato, tendrá la consideración de encargada del tratamiento de los datos personales a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, quedando obligados, responsable y encargada, al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales.

**En todo caso, la empresa adjudicataria deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos** quedando obligado a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos. Adicionalmente deberá cumplir con:

- la obligación de **mantener la finalidad** para la cual se ceden los datos.
- la obligación de **someterse a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos.**
- la obligación de la empresa adjudicataria de **presentar una declaración** en la que se ponga de manifiesto **dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los**



**servicios asociados a los mismos.**

- d) La obligación de **comunicar cualquier cambio** que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere la letra c) anterior.
- e) La obligación de las empresas licitadoras de **indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos**, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las empresas subcontratistas a las que vaya a encomendar su realización.

**Las obligaciones indicadas en las letras anteriores tienen el carácter de esenciales** a los efectos previstos en la letra f) del artículo 211.1 de la LCSP. La empresa contratista asume la total responsabilidad de las obligaciones anteriores en materia de protección de datos personales respecto a la ejecución del contrato que, en su caso, puedan efectuar las subcontratistas.

**La efectividad de la adjudicación queda condicionada a la presentación de la declaración a la que se refiere la letra c) por parte de la empresa adjudicataria**, sin que pueda comenzar la ejecución del contrato hasta que el organismo interesado haya constatado el correcto cumplimiento de dicha obligación.

Asimismo, si la ejecución del contrato implica la cesión de datos se establece como condición especial de ejecución la obligación de la empresa contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene la consideración de esencial a los efectos previstos en la letra f) del artículo 211.1 de la LCSP.

Firma

Ángel David Macías López

Cargo: Director del Centro Oceanográfico de Málaga



**ANEXO I  
MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**EXPEDIENTE Nº CSIC\_SGAOICC2024033, TRAMITADO POR EL ORGANISMO DESTINATARIO: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro Oceanográfico de Málaga**

D/Dª ..... , con DNI nº ..... ,  
 En nombre y representación de la persona jurídica ..... , según poder ([hacer constar los datos del apoderamiento](#)), con NIF....., domicilio en ..... , adjudicataria del Acuerdo Marco para el suministro de equipos audiovisuales (AM 12/2021)  
 Habiendo recibido con fecha ..... solicitud de oferta y documento de licitación remitidos por el organismo ..... para la licitación del contrato basado identificado al inicio del presente documento; enterado de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete a realizar la prestación del suministro descrito conforme a las especificaciones y previsiones de dicho documento y conforme a los pliegos que regulan el Acuerdo Marco para el suministro de equipos audiovisuales (AM 12/2021) presentando la siguiente oferta:

**OFERTA ECONÓMICA**

Suministro	Producto ofertado	Importe sin IVA (precio unitario)	Nº de unidades	Importe total sin IVA
<b>Producto 1</b>	<i>Indicar lote, clave, denominación y características técnicas señaladas en el documento de licitación</i> <i>(Ej. 01.04 Monitor 55"</i> <i>Marca: XXXXXXXXXX, Modelo: XXXXXXXXXX</i> <i>Resolución 4k (3840x2160)</i> <i>Número de puertos HDMI: 3)</i>			
<b>Producto 2</b>				
<b>Producto 3</b>				
<b>Producto 4</b>				
<b>Producto 5</b>				
<b>Producto 6</b>				
<b>Producto 7</b>				
<b>Producto 8</b>				
<b>Producto 9</b>				
<b>Producto 10</b>				
<b>Producto 11</b>				
<b>Producto 12</b>				
<b>Producto 13</b>				
<b>Instalación y elementos de instalación (cables, conexiones,</b>				



Suministro	Producto ofertado	Importe sin IVA (precio unitario)	Nº de unidades	Importe total sin IVA
cajas, etc.)				
<b>Importe total ofertado IVA excluido</b>				
<b>Importe del IVA</b>				
<b>Importe total ofertado IVA incluido</b>				

Firmado electrónicamente por:  
(Representante legal de la empresa)

Nombre: XXXXXXXXX

Cargo: XXXXXXXXX



**ANEXO II  
MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA**

**D....., con DNI nº..... actuando en representación de la empresa ....., DECLARO que:**

Mi representada no se encuentra en condiciones de presentar oferta válida a la licitación .....para la que ha sido invitada convocada por el organismo.....:

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	
Suministro	
Instalación	
Plazo de Ejecución	
Presupuesto Base de licitación	

*Cumplimentar*

**JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA**

Condición/es prevista/s en el documento de licitación (DL) que no se encuentra en condiciones de cumplir:

CONDICIONES DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO	
<input type="checkbox"/>	Económica (precio por debajo de mercado)
<input type="checkbox"/>	No comercializa ninguna marca que cumpla con los requisitos técnicos requeridos en el DL
<input type="checkbox"/>	El fabricante ha suspendido la distribución de los productos que se desean adquirir o no garantiza su entrega dentro del plazo requerido
<input type="checkbox"/>	Características técnicas de alguno de los productos o de la instalación
<input type="checkbox"/>	Plazo máximo de ejecución de entrega parcial o total
<input type="checkbox"/>	Otras

*Señale con una X lo/s que proceda/n*

Siendo la/s causa/s que justifica/n la imposibilidad de la no presentación de oferta:

CAUSA/S	

*Describa la/s causa/s que impide/n la presentación de oferta*

Se adjuntan los siguientes documentos que acreditan las causas descritas:

<input type="checkbox"/>	PVP de los productos según catálogo
<input type="checkbox"/>	Fichas técnicas....
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante
<input type="checkbox"/>	(Otros)

*Señale con una X según proceda*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración (firmado electrónicamente)



**ANEXO III  
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO**

**A. Especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.**

Los bienes suministrados, que se recogen en la tabla del punto 3 del documento de licitación, deberán cumplir con las siguientes **especificaciones mínimas**:

Art.	Uds	Descripción de los bienes
1	1	<p><b><u>Proyector láser de 5.200 lúmenes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyector láser para superficies de proyección de hasta 500'' (12,7 m), como mínimo.</li> <li>▪ 5.200 lúmenes</li> <li>▪ Resolución WUXGA Full HD.</li> <li>▪ Conectividad: HDMI y HDBaseT con soporte de señal 4K, conexión inalámbrica de 5 GHz con funciones de seguridad profesionales, Miracast actualizado</li> <li>▪ Reproductor multimedia integrado.</li> </ul>
2	1	<p><b><u>Soporte de techo para proyector del artículo 1.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Soporte para proyector de techo compatible con el proyector del artículo 1.</li> <li>▪ Extensible: debe permitir adaptar la posición del proyector a una distancia al menos entre 73 a 113 cm desde el techo.</li> <li>▪ Capacidad de carga mínima de al menos 35kg aproximadamente o superior.</li> </ul>
3	1	<p><b><u>Pantalla de proyección 3,5 x 3,5 m.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pantalla de proyección eléctrica de techo y pared</li> <li>▪ Formato 1:1, 4:3, 16:9,</li> <li>▪ 197 pulgadas; 3,5 x 3,5 m</li> </ul>
4	1	<p><b><u>Sistema inalámbrico con micrófono.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema completo inalámbrico para presentador.</li> <li>▪ Compuesto por un emisor de petaca con micrófono de cabeza y un receptor de sobremesa con antenas internas.</li> <li>▪ Compatible con el receptor inalámbrico digital (art. 7)</li> </ul>
5	1	<p><b><u>Sistema de presentación inalámbrico.</u></b></p> <p>Sistema de presentación inalámbrico de nueva generación con USB-C DisplayPort.</p>
6	1	<p><b><u>Botón inalámbrico USB-C.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Botón inalámbrico para compartir pantallas en conferencia USB-C</li> <li>▪ Compatible con el receptor inalámbrico digital (art.7)</li> </ul>
7	2	<p><b><u>Receptor inalámbrico digital.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Receptor inalámbrico digital con encriptación UHF 24 bit compatible con al menos 60 canales.</li> </ul>



Art.	Uds	Descripción de los bienes
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Salida XLR micro/línea (conmutable) y salida de instrumento por jack de 6,3 mm.</li> <li>Compatible con los artículos 4, 5, 6 y 8.</li> </ul>
8	2	<p><b><u>Transmisor de sobremesa inalámbrico.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Transmisor de sobremesa inalámbrico para micrófonos de tipo flexo</li> <li>Compatible con los artículos 4, 5, 6 y 7.</li> </ul>
9	2	<p><b><u>Micrófono de tipo flexo compatible con transmisor del artículo 8.</u></b></p> <p>Micrófono de tipo flexo de 25 mm, con un LED bicolor que muestra el estado.</p>
10	2	<p><b><u>Televisión LCD 75''.</u></b></p> <p>Televisión LCD con retroiluminación LED 75'' HDR con 3 conectores HDMI y dos puertos USB con funciones de internet Bluetooth y Wi-Fi.</p>
11	3	<p><b><u>Cable HDMI 4k 5M</u></b></p> <p>Cable HDMI 4k 5M</p>
12	1	<p><b><u>Televisión LCD 65''.</u></b></p> <p>Televisión LCD con retroiluminación LED 65'' HDR con 3 conectores HDMI y dos puertos USB con funciones de internet Bluetooth y Wi-Fi.</p>
13	1	<p><b><u>Soporte de suelo para televisión con ruedas</u></b></p> <p>Soporte de suelo para televisión con ruedas compatible con la televisión de 65'' (art. 12).</p>
Instalación y elementos de instalación.	1	<p><b><u>Instalación, cableados y pequeños materiales de instalación. Se ofrece visita al Centro previa a la elaboración de ofertas.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluirá como parte del suministro la completa instalación, configuración y puesta en marcha de los artículos suministrados, así como instrucción en el uso de los mismos.</li> <li>Se sugiere que las empresas visiten el centro para la realización de las ofertas para una valoración adecuada del cableado, personal y tomas de corriente disponibles y/o necesarios para realizar una correcta instalación de los bienes a suministrar.</li> </ul>

## B. Especificaciones técnicas de la instalación de los bienes suministrados.

Los bienes a suministrar se reparten en cuatro estancias del nuevo centro oceanográfico:

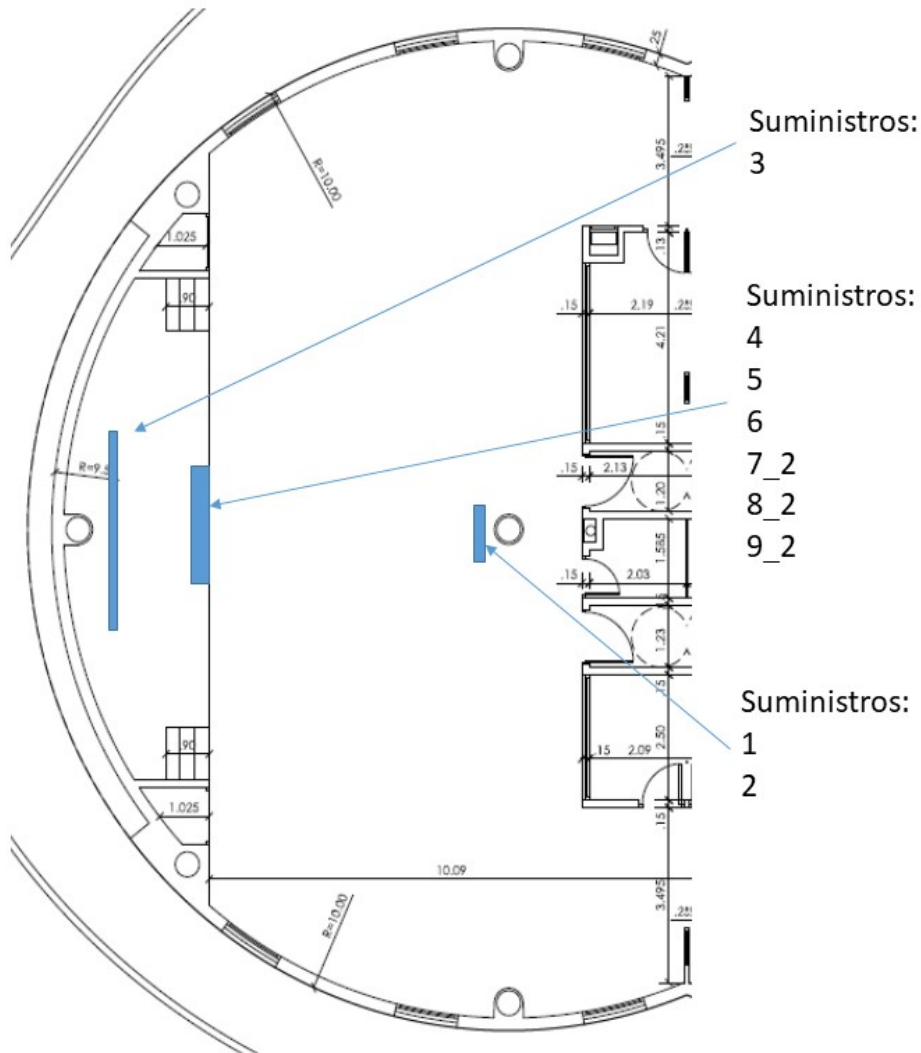
El salón de actos ubicado en la planta baja, la biblioteca situada en la primera planta del edificio y en la tercera planta del edificio una sala de reuniones y el despacho de dirección.

Todos los elementos situados en el salón de actos (ver planos y fotografías más abajo) deben ser compatibles entre sí y estar interconectados. Los elementos en biblioteca, sala de reuniones del tercer piso y despacho de dirección funcionaran de manera autónoma.

A continuación, se aporta un plano y fotografías donde se indica la ubicación de los elementos a instalar en el salón de actos y planos de la planta primera y tercera planta donde se indican la ubicación de los elementos de cada estancia.







**Planta Baja:**

**Salón de actos:** Proyector láser (1), Soporte proyector (2), Pantalla Proyección (3), Sistema inalámbrico con micrófono (4), Sistema presentación inalámbrico (5), Botón inalámbrico USB-C (6), Receptor inalámbrico digital (7\_2), Transmisor sobremesa inalámbrico (8\_2) y Micrófono flexo (9\_2)





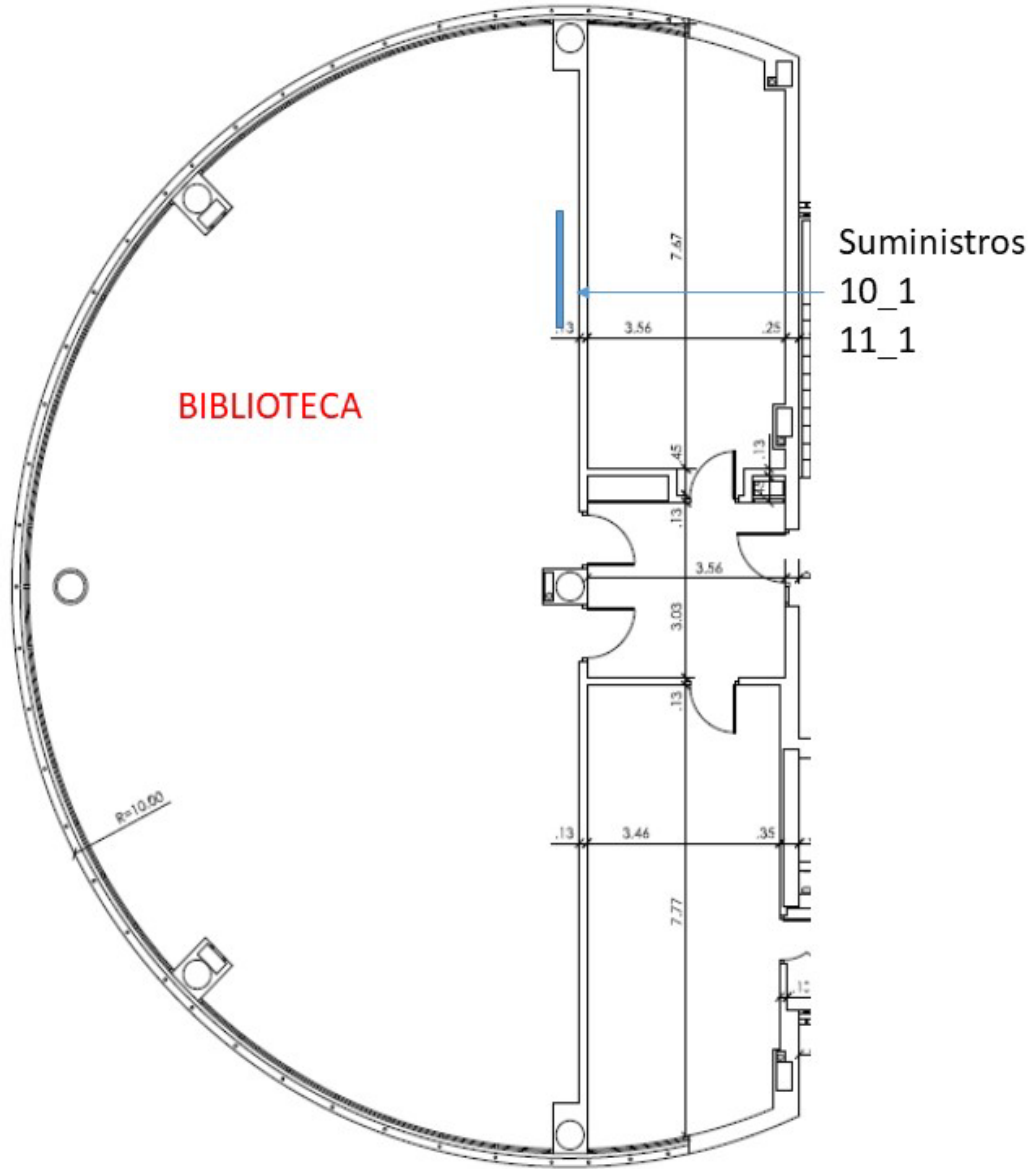
Suministros:  
3

Suministros:  
4  
5  
6  
7\_2  
8\_2  
9\_2



Suministros:  
1  
2

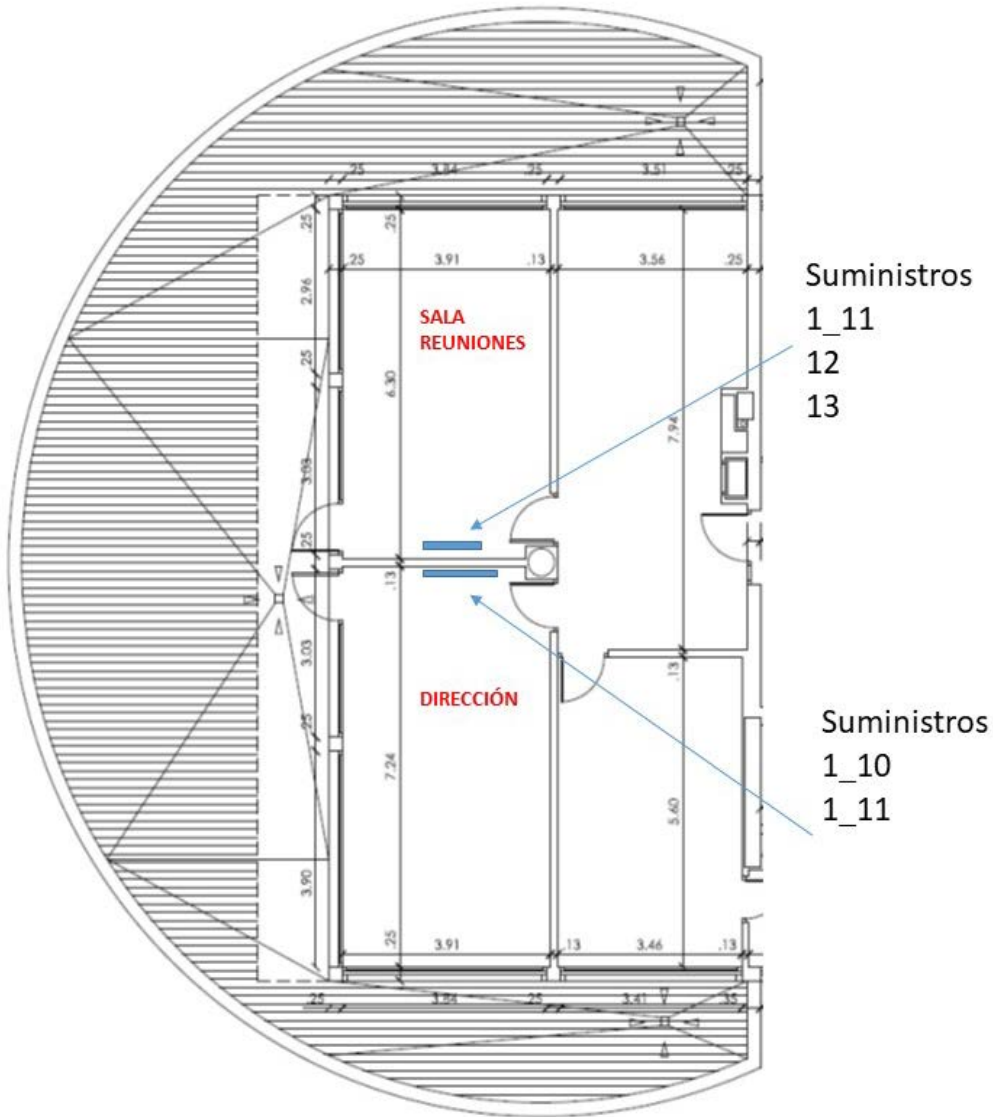




### Planta primera:

**Biblioteca:** Televisión LCD 75'' (10\_1) y cable HDMI (11\_1).





### Planta tercera:

**Sala de reuniones:** Televisión LCD 65" (12), cable HDMI (11\_1), Soporte suelo para TV con ruedas (13).

**Despacho de Dirección:** Televisión LCD 75" (10\_1) y cable HDMI (11\_1).

